

- a) Traducción sin diccionario de un texto de Jenofonte o Lisias.
- b) Traducción con diccionario de unos versos de Homero con comentario fonético, morfológico y métrico, y
- c) Traducción con diccionario de un párrafo de Platón o Tucídides con comentario sintáctico.

Asimismo se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación y realizar la primera parte del ejercicio práctico el lunes 23 de enero próximo, a las once de la mañana, en el edificio de la antigua Universidad de Madrid, calle de San Bernardo, 49, aula número 8.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Presidente, Valentín García Yebra.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la Adjuntía de «Geología» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para el día 13 de enero de 1967 en la Sala de Juntas de dicha Facultad, a las diecisiete horas, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de 50 temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente, Luis Iglesias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca el correspondiente concurso para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes vacante en la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Vacante en la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias la plaza que a continuación se expresa.

Esta Dirección General, de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso libre para cubrir:

Una plaza de Ingeniero de Montes, dotada con la remuneración anual de 25.200 pesetas y la gratificación de 18.750 pesetas, también anuales, con cargo al presupuesto autónomo del Instituto.

La referida plaza gozará, además, de cuantos otros emolumentos reglamentarios pudieran corresponderle.

Segundo.—Las condiciones para poder concursar son las siguientes:

a) Ser de nacionalidad española. Tener una edad que no exceda de los cuarenta años, entendiéndose esta edad cumplida en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias o haber ingresado en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias como personal remunerado y prestado servicio ininterrumpidamente desde antes de cumplir la edad fijada, siempre que no haya cumplido cincuenta y cinco años en el día de expiración del plazo de presentación de instancias.

b) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

c) Carecer de antecedentes penales. No encontrarse sometido a proceso y no haber sido expulsado del Cuerpo o destino de la Administración del Estado o de las Empresas privadas por faltas cometidas en su empleo.

Tercero.—Además de las anteriores condiciones deberá reunir las siguientes:

a) Estar especializado en cuestiones relativas a los pastos. Méritos: Conocimiento de idiomas. Haber prestado servicios en Centros de investigación forestal.

Cuarto.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al ilustrísimo señor Director del Instituto Forestal. Apartado 8.111. Madrid, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Quinto.—En la solicitud se hará constar la plaza para la que se concursa, nombre y dos apellidos del solicitante, naturaleza y fecha de nacimiento, domicilio y relación de méritos que alegue, y además, expresa y detalladamente, que retine todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando dos fotografías tamaño carnet «currículum vitae» y la documentación que, a su juicio, demuestre su aptitud y méritos especiales para el desempeño de la plaza solicitada. Asimismo deberá hacer constar su compromiso a desempeñar la plaza citada durante un mínimo de dos años y a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Sexto.—El desempeño de la plaza se hará por el aspirante nombrado ateniéndose a las normas, horario de trabajo, etc., establecidos por el Instituto Forestal, así como a su Reglamento, para lo que se determina que el desempeño de la plaza citada es incompatible con el de otros empleos o actividades que puedan interferir el horario establecido o que se establezca en el Instituto.

Séptimo.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los que consideren infundada su exclusión presentar la pertinente reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Octavo.—Después de publicada la lista de aspirantes se procederá al nombramiento del Tribunal calificador del concurso, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.—Por el Tribunal se elevará a la Dirección General la correspondiente propuesta, conforme disponen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Décimo.—En todo lo no establecido en esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calatayud referente a la convocatoria de oposición para cubrir la plaza de Aparejador Jefe de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 273, correspondiente al día 30 de noviembre del año en curso, publica la convocatoria y programas que ha de regir en la oposición libre para cubrir la plaza de Aparejador Jefe de los Servicios Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento. La referida está dotada conforme al grado retributivo 13 de la Ley 108/1963 con un total de 40.260 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás derechos que legalmente se le reconozcan. El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en el «Boletín Oficial del Estado», y deberá hacerse en el Registro General de esta Corporación.

Calatayud, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, Salvador Ibarra. 7.158-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día dos del presente mes, ha acordado admitir como aspirantes a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este Excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes solicitantes:

Don Antonio Esteban Luengo
Don Leandro Martín Tejedor.
Don Mariano Guerra Tejedor
Don Fernando de la Cruz Rodrigo.
Don Pablo Sanz Sastre.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo séptimo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento
Segovia, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.213-A.